

**CONCURSO PÚBLICO
DIRECTOR REGIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
VIII REGION**

I. PERFIL DE SELECCIÓN

**UN CARGO PARA DESEMPEÑAR LA FUNCIÓN DE DIRECTOR
REGIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
VIII REGION
GRADO 5° EUS.**

**REQUISITOS
LEGALES**

- a) De acuerdo con los requisitos del DFL MOP N° 144 DE 1991, los postulantes deberán estar en posesión de un título profesional de una carrera de 8 ó 9 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocida por éste.
- b) Acreditar una experiencia profesional relacionada con funciones Financiero-Contables de 10 años.
- c) Acreditar experiencia en cargos de jefatura de preferencia en las áreas financiero-contables no inferior a 3 años

ATRIBUTOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

1.-FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que pueden atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

2. VISIÓN ESTRATÉGICA

Capacidad para detectar y comprender las señales sociales, económicas, tecnológicas, culturales, de política pública y políticas del entorno local y global e incorporarlas de manera coherente a la estrategia institucional, así como para insertar adecuadamente esta Dirección en el contexto de la multiplicidad de unidades del MOP.

3. GESTIÓN Y LOGRO

Capacidad para orientarse al logro de los objetivos, seleccionando y formando personas, delegando, generando directrices, planificando, diseñando, analizando información, movilizand recursos organizacionales, controlando la gestión, sopesando riesgos e integrando las actividades de manera de lograr la eficacia, eficiencia y calidad en el cumplimiento de la misión y funciones de la organización.

4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y ARTICULACIÓN DE REDES

Capacidad para identificar a los actores involucrados y generar las alianzas estratégicas necesarias para agregar valor a su gestión y/o para lograr nuevos resultados interinstitucionales, así como gestionar las variables y relaciones del entorno que le proporcionan legitimidad en sus funciones. Capacidad para comunicar oportuna y efectivamente lo necesario para facilitar su gestión institucional y afrontar, de ser necesario, situaciones críticas. En particular, establecer adecuadamente las relaciones cliente-proveedor entre esta Dirección, que presta servicios de soporte interno, y sus clientes que son el resto de las unidades del

MOP así como entes externos gubernamentales como el Ministerio de Hacienda.

5. MANEJO DE CRISIS Y CONTINGENCIAS

Capacidad para identificar y administrar situaciones de presión, contingencia y conflictos y, al mismo tiempo, crear soluciones estratégicas, oportunas y adecuadas al marco institucional público.

6. LIDERAZGO

Capacidad para generar compromiso de los funcionarios/as y el respaldo de las autoridades superiores para el logro de los desafíos de la Institución. Capacidad para asegurar una adecuada conducción de personas, desarrollar el talento, lograr y mantener un clima organizacional armónico y desafiante.

7. INNOVACIÓN Y FLEXIBILIDAD

Capacidad para transformar en oportunidades las limitaciones y complejidades del contexto e incorporar en los planes, procedimientos y metodologías, nuevas prácticas tomando riesgos calculados que permitan generar soluciones, promover procesos de cambio e incrementar resultados. Orientado fundamentalmente a los aspectos de asegurar la mejora continua tecnológica por ser un fuerte componente de éxito en el ejercicio de las funciones del Servicio a dirigir.

8. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

Poseer los conocimientos y experiencia en áreas de la administración, presupuesto, adquisiciones, finanzas, incorporación de nuevas tecnologías de manejo financiero y/o afines, que se requieran para el ejercicio de la función. Contar a lo menos con 3 años de experiencia en cargos de jefatura/dirección/gerencia en cargos de similar complejidad.

II. DESCRIPCIÓN DE CARGO

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nivel Jerárquico	: Director Regional de Contabilidad y Finanzas
Servicio	: Dirección de Contabilidad y Finanzas MOP
Dependencia	: Director Nacional de Contabilidad y Finanzas
Ministerio	: Ministerio de Obras Públicas
Lugar de Desempeño	: VIII Región, Ciudad de Concepción

PROPOSITO DEL CARGO

Supervisar y coordinar la gestión de los procesos financieros y administrativos, generando información de calidad, oportuna y confiable, orientada a satisfacer los requerimientos de nuestros clientes, cautelando los intereses ministeriales, con personal altamente calificado en un ambiente de trabajo adecuado.

Funciones Estratégicas

- Desarrollar las funciones de planificación, dirección y supervisión de la gestión de la Dirección Regional
- Efectuar las labores relativas a la administración del personal de su dependencia
- Liderar la confección de la propuesta de formulación presupuestaria de la Dirección Regional, y remitir ésta al Nivel Central.
- Realizar la gestión de los procesos de adquisición de bienes muebles (fungibles y no fungibles) y de las contrataciones de servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Región.
- Supervisar las acciones de control, distribución y mantención de inventario de bienes muebles de la Dirección Regional.
- Apoyar y controlar a los servicios MOP de la región en la ejecución del Presupuesto asignado
- Supervisar el pago de los compromisos presupuestarios de los Servicios MOP de la región, efectuados a contratistas y proveedores, de acuerdo a la normativa, velando por la legalidad de dichas transacciones
- Administrar las cuentas corrientes de la Dirección y girar los fondos depositados en éstas
- Supervisar el pago de las remuneraciones y beneficios del personal de todos los Servicios Regionales MOP y cumplir con las obligaciones inherentes o asociadas a dicha función.
- Examinar y evaluar crítica, sistemática y permanentemente la eficacia del sistema de control interno de cada área sujeta a análisis, para determinar su grado de confiabilidad, exactitud y validez

DESAFÍOS DEL CARGO

- Generar información de calidad, oportuna y confiable orientada al apoyo de la toma de decisiones de nuestros clientes
- Asegurar la obtención de los productos estratégicos del Servicio, y de sus tareas inherentes, en los plazos establecidos y con los estándares de calidad definidos.
- Representar a la Dirección de Contabilidad y Finanzas en la Región, cumpliendo su misión de acuerdo a las políticas y principios fijados por la Dirección Nacional.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Desarrollar una gestión centrada en la satisfacción de nuestros clientes y apoyar el cumplimiento de los objetivos ministeriales, contribuyendo en la formulación, obtención y administración de los recursos presupuestarios del Subtítulo 21 y 22 Gastos en Personal y Bienes y Servicios de Consumo, a través de la coordinación permanente con las Direcciones del Ministerio, con autonomía, competencia y transparencia, cautelando el cumplimiento del marco legal en su ámbito.
- Prestar servicios y proveer información financiera, contable y de remuneraciones de acuerdo a las necesidades de nuestros clientes, a través de sistemas informáticos, con oportunidad, exactitud y accesibilidad.
- Proveer servicios que aumenten la transparencia, conocimiento de la normativa, trazabilidad, información e interacción accesible a externos, a través de la mejora de la aplicación de tecnología de información y comunicación, aportando con ello a la modernización del Ministerio de Obras Públicas.

BIENES Y/O SERVICIOS

Productos Estratégicos:

Pago a contratistas y proveedores

Administrar las cuentas corrientes matrices del Ministerio de Obras Públicas.

Registros Contables Confiables

Depósitos bancarios por pagos a contratistas y proveedores

Pago a contratistas y proveedores

Pago de las remuneraciones

Administrar la cuenta corriente de remuneraciones

Recuperación de Montos por Subsidios de Licencias Médicas

Pago de Remuneraciones al Personal del Ministerio de Obras Públicas en la región.

Pagos Previsionales Mensuales

Pagos Descuentos Varios

Pagos Impuesto Único de Segunda Categoría

Depósitos Bancarios por Pagos de Remuneraciones

Liquidaciones de Sueldos

Certificados de Rentas

Información presupuestaria, contable, financiera y de remuneraciones

Estados Financieros Consolidados.

Información Presupuestaria y Financiera.

Información de Remuneraciones.

Resolución de consultas sobre información presupuestaria, contable, financiera, de remuneraciones y normativas.

Servicio de gestión de apoyo a la formulación, obtención y programación de recursos presupuestarios de los Servicios del Ministerio, de los Subtítulos 21 y 22 (Gastos en Personal y Bienes y Servicios de Consumo).

Gestión Presupuestaria

Programa Anual de Caja

Programa mensual de Caja

Ejecución presupuestaria mensual

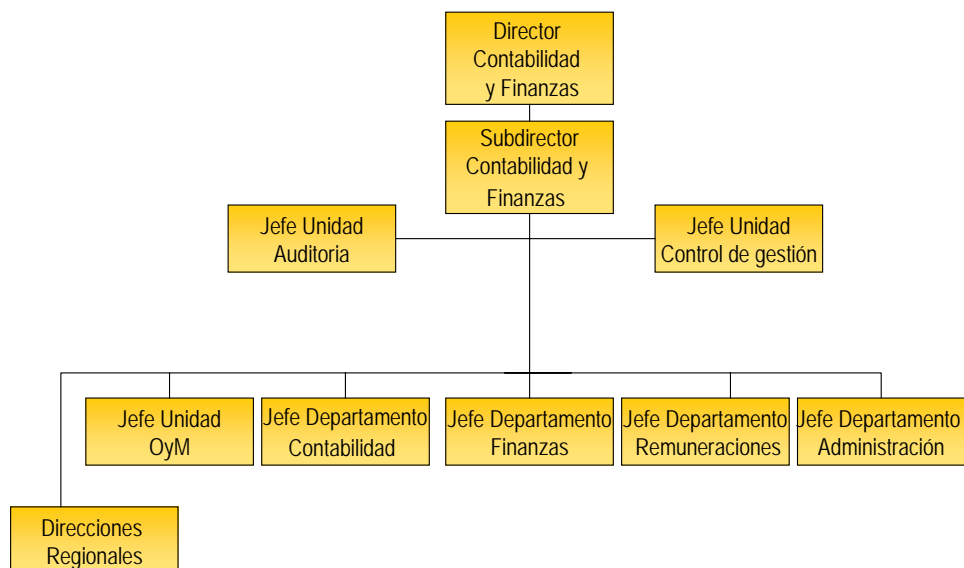
CLIENTES EXTERNOS

Se relaciona por las materias financiero contables y de remuneraciones del MOP, y para cumplir las obligaciones legales con organismos gubernamentales y privados, en los ámbitos de competencia del Servicio:

- Contraloría General de la República; por la rendición de cuentas de ingresos y egresos fiscales generados por los Servicios del MOP
- Ministerio de Hacienda – Dirección de Presupuestos: por la presentación del anteproyecto de presupuesto de los Servicios del MOP, y la gestión mensual de los recursos financieros y presupuestarios.
- Senadores y Diputados, a través de trabajo de comisiones y/o por requerimiento de información.
- Servicio de Impuestos Internos: por la presentación de declaración jurada de rentas y administración de los impuestos de las distintas categorías que recauda y entera, y por la generación de documentos tributarios (facturas, boletas, etc)
- Tesorería General de la República: por los giros y reintegros.
- BancoEstado; por la administración de las cuentas corrientes fiscales, convenios de transmisión electrónica de fondos y pagos a contratistas y proveedores
- Superintendencias: de Seguridad Social, de Isapres, de AFP, de Bancos e Instituciones Financieras: por las actuaciones resultantes del ejercicio de las funciones de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, y por las consultas respecto de normativas y su efecto en el sector público
- Cámara de la Construcción: por reuniones de coordinación ministerial
- Empresas concesionarias: por la gestión de pagos, garantías y subsidios garantizados del estado
- Representantes de Contratistas y Proveedores MOP, y con empresas auditoras de contratistas en relación a su capacidad económica.

Perfil Director Regional de Contabilidad y Finanzas

ORGANIGRAMA



RENDA

Correspondiente al grado 5ª de la EUS.

PROCESO DE POSTULACION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES

Para formalizar la postulación, los interesados que reúnan los requisitos, deberán presentar la siguiente documentación:

- A. Currículum vitae con tres referencias personales
- B. Fotocopia simple del título profesional (quien quede seleccionado deberá presentar este docto. En original)
- C. Documentación que acredite años de experiencia laboral
- D. Fotocopia simple de certificados que acrediten capacitación y cursos realizados
- E. Otra documentación que aporte antecedentes adicionales de experiencia laboral.

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá hasta el **09 de diciembre de 2009 13:00 hrs.** y ellos deben ser enviados, a:

- Oficina de Partes de la Dirección de Contabilidad y Finanzas - MOP, ubicada en Morandé N° 71 piso 1°, Santiago.

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo, por lo tanto, si son enviados por correo, se debe tomar la precaución de que la recepción de la documentación llegue dentro de este plazo.

PROCESO DE SELECCIÓN

La evaluación de los postulantes constará de tres etapas, las que se presentan a continuación:

Etapas I: Evaluación curricular de estudios, cursos de formación educacional y capacitación. Esta revisión será desarrollada por parte del Subdepartamento de Recursos Humanos de la DCYF.

Las personas preseleccionadas que cumplan con los requisitos generales y adicionales, pasarán a la etapa II, informándoles al teléfono y/o correo electrónico que hayan informado en su currículo.

Etapas II: Consiste en la evaluación de competencias técnicas y conductuales, a partir de la aplicación de una entrevista personal, efectuada por una Comisión, integrada por el Director Nacional de Contabilidad y Finanzas, el Subdirector Nacional de Contabilidad y Finanzas y por el Jefe del Departamento de Administración del Servicio,

Las personas preseleccionadas, pasarán a la etapa III, informándoles al teléfono y/o correo electrónico que hayan indicado en su currículo.

Etapas III: Consiste en la aplicación de una entrevista psicolaboral, que se efectuará a los postulantes que hayan superado las etapas anteriores, con el objetivo de identificar las brechas de los postulantes en relación con las competencias conductuales definidas para el cargo.

Con los resultados del proceso, se elaborará la terna, en orden decreciente, de acuerdo a los puntajes obtenidos por el candidato en cada una de las etapas del proceso de selección.

Dicha terna, será presentada al Director Nacional de Contabilidad y Finanzas, quien decidirá sobre el nombramiento o deserción del proceso

NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO

La Jefatura del Subdepartamento de Recursos Humanos o el Jefe del Departamento de Administración, notificarán personalmente o por correo electrónico al postulante seleccionado para ocupar la vacante. La notificación por correo electrónico se practicará a la dirección de correo electrónico señalada en el currículum.

Una vez practicada la notificación, el postulante deberá manifestar su aceptación, dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la notificación. Si así no lo hiciera, el Director Nacional de Contabilidad y Finanzas, decidirá sobre el nombramiento de alguno de los restantes postulantes que conformaron la terna, en orden decreciente o la deserción del proceso.

El nombramiento regirá desde la emisión de la resolución.

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

ETAPA	FECHAS
Publicación en Periódico y Web	29/11/2009
Recepción y registro de antecedentes	Desde el 30/11/2009 al 09/12/2009 a las 13:00 horas
Evaluación curricular de estudios y antecedentes	10/12/2009 al 28/12/2009
Entrevistas personales	04/01/2010 al 14/01/2010
Entrevistas psicolaboral	18/01/2010 al 22/01/2010
Cierre del proceso	29/01/2010

Sin perjuicio de lo anterior, la Dirección de Contabilidad y Finanzas **podrá modificar los plazos contenidos en la plantilla adjunta, por razones de fuerza mayor** y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.